



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de mayo de 2021.

ACTA N° 12
Res. N° 779/021
Exp. 2021-25-1-000426
PAEMFE/ADQ/me

VISTO: la solicitud de la Unidad de Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), relacionada con la contratación del servicio de relevamiento de suelos y cateo de terrenos con obras de centros educativos, enmarcado en el Plan de desarrollo educativo 2020 - 2024 y en lo asignado a ese Programa en el Plan de obras de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que las actividades serán afectadas en el Componente: 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Línea de acción: 3 - Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras, Categoría de inversión: 1 - Recursos humanos, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 de PAEMFE;

II) que el presupuesto estimado asciende a \$2.200.000 (pesos uruguayos dos millones doscientos mil), equivalentes a U\$S 50.000 (dólares americanos cincuenta mil), los cuales se financiarán de la siguiente manera: \$1.803.279 (pesos uruguayos un millón ochocientos tres mil doscientos setenta y nueve) con cargo a fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y \$277.705 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil setecientos cinco) correspondientes a impuestos, con cargo a fondos de la contraparte local;

III) que se realizó la afectación del gasto N°587/2021 por un monto de \$1.262.295 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco) y el informe de

disponibilidad N°007/2022 por la suma de \$540.984 (pesos uruguayos quinientos cuarenta mil novecientos ochenta y cuatro);

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al apartado 3.31 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia;

II) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.6) y en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA resuelve:

1) Autorizar el inicio de la comparación de precios N°5004/2021 para la contratación del servicio de relevamiento de suelos y cateo de los terrenos con obras de centros educativos, enmarcado en el Plan de desarrollo educativo 2020 – 2024 y en lo asignado al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) en el Plan de obras de la Administración Nacional de Educación Pública, afectada al Componente: 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Línea de acción: 3 - Equipo técnico de diseño y apoyo al componente de obras, Categoría de inversión: 1 - Recursos humanos, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 de PAEMFE.

2) Aprobar el texto de las invitaciones a cursar a posibles oferentes y especificaciones técnicas.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

